



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 2 de marzo de 2026 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2026080339)

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2026, el Estudio de Detalle para la redefinición de las alineaciones en calle López de Ayala, esquina a calles Castelnovo y Pocillo, redactado por el Arquitecto municipal don Alfonso Navarro Muñoz, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica municipal.

Durante la exposición al público, el documento técnico se encontrará depositado, para su consulta pública, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza de España, n.º 1, pudiendo cualquier entidad o persona interesada examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que considere oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 54.4 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y los artículos 65.4.c) y 68.4 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Villanueva de la Serena, 2 de marzo de 2026. La Alcaldesa, ANA BELÉN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

